

Consejo Académico de la UNA
Acta N° 8-2002
3 de abril del 2002

Tabla de contenido

	Página
Artículo I	Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria N° 8-2002. 2
Artículo II	Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 7-2002. 2
Artículo III	Informes. 3
Artículo IV	Programación de talleres por Facultades, Centros y Sedes para la discusión del tema “Departamentalización”. 4
Artículo V	Propuesta de acuerdo sobre “Criterios para el Calendario Universitario”. 4
Artículo VI	Propuesta de acuerdo sobre cursos básicos y por servicio (FCEN-D-076-2002) 8
Artículo VII	Correspondencia. 9
Artículo VIII	Charla “Diseño curricular semiflexible y organización del período Lectivo en 20 semanas”. 9
Artículo IX	Asuntos varios 10

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 8 - 2002

ACTA NUMERO OCHO - DOS MIL DOS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL MIÉRCOLES TRES DE ABRIL DEL DOS MIL DOS A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.

PRESENTES

Dr. Carlos Lépez Jiménez	Secretario, quien preside
Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez	Decano, C.I.D.E.
Ing. José Rodríguez Zelaya	Presidente, SEPUNA
M.A. Jorge Alfaro Pérez	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
M.M. Edwin Méndez Huertas	Vicedecano, CIDEA (hasta las 10:46 a.m.)
Dr. Pedro Ureña Bonilla	Decano, Facultad Ciencias de la Salud
Lic. Rodia Romero Sepúlveda	Decano, Fac. Cs. de la Tierra y el Mar
M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto	Decano, Facultad de Ciencias Sociales
Sr. Roberto Delgado Silva	Representante Estudiantil FEUNA
Sr. Rafael Ávila Umaña	Representante Estudiantil FEUNA
Sr. Jeison Calvo Rojas	Representante Estudiantil FEUNA (9:20 a.m.)
M.Sc. Juanita Coto Campos	Decana, Fac. Cs. Exactas y Naturales (9:28 a.m.)
M.Sc. Cristina López Morales	Decana, Sede Región Chorotega (9:44 a.m.)
Arq. Verny Peña Chaves	Decano, CIDEA (ingresa a las 10:46 a.m.)
M.Sc. Marco Tulio Fallas Díaz	Vicerrector de Desarrollo (11:20 a.m.)

AUSENTES

Dra. Sonia Marta Mora Escalante	Rectora (reunión SITUN)
Dra. Cecilia Barrantes Acosta	Decana, Centro de Estudios Generales (incapacitada)
Lic. Juan Rafael Mora Camacho	Decano, Sede Región Brunca
M.Sc. Marco Tulio Fallas Díaz	Vicerrector de Desarrollo
Sin nombrar	Representante Estudiantil FEUNA

INVITADO PERMANENTE

M.A. Heriberto Valverde Castro	Vicerrector de Vida Estudiantil (9:31 a.m.)
--------------------------------	---

INVITADOS ESPECIALES

Dr. Eduardo Díaz	Universidad de Talca, Chile
M.Sc. Ilse Gutiérrez	Area de Planificación Económica
Lic. Virginia Sánchez	Vicerrectoría Académica

INVITADA

M.BA. María del Milagro Meléndez Ulate	Directora, Secretaría del CONSACA
--	-----------------------------------

Artículo I Aprobación de la agenda de la Sesión Ordinaria N° 8-2002.

El Dr. Carlos Lépiz Jiménez inicia la sesión excusando a la Dra. Cecilia Barrantes quien se encuentra incapacitada, la Dra. Sonia Marta Mora, quien está en una reunión con funcionarios del SITUN, por lo que solicita la colaboración en la Secretaría del Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez.

Procede a someter a consideración la agenda N° 8-2002.

Se solicita incluir en la agenda el punto “Propuesta de acuerdo sobre cursos básicos y por servicio” (FCEN-D-076-2002), el cual había sido aprobado en la sesión anterior.

Se aprueba sin modificaciones, con la abstención del Dr. Pedro Ureña Bonilla, quedando con el siguiente orden:

2. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 7-2002.
3. Informes.
4. Programación de talleres por Facultades, Centros y Sedes para la discusión del tema “Departamentalización”.
5. Propuesta de acuerdo sobre “Criterios para el Calendario Universitario”.
6. Propuesta de acuerdo sobre cursos básicos y por servicio (FCEN-D-076-2002)
7. Correspondencia.
8. Charla “Diseño curricular semiflexible y organización del período lectivo en 20 semanas”.
9. Asuntos varios

Artículo II Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 7-2002.

El Dr. Carlos Lépiz Jiménez somete a consideración el acta de la Sesión Ordinaria N° 7-2002.

Se aprueba con la siguiente modificación:

Sesión Ordinaria N° 8-2002

3

CONSACA

En la página 6, Artículo VII, consignar después del segundo párrafo, lo siguiente: “Se retira el M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto, la Dra. Cecilia Barrantes Acosta y el M.Sc. José Rodríguez Zelaya a las once horas con cuarenta y siete minutos.”

Artículo III Informes.

1. El Lic. Rodia Romero Sepúlveda solicita que se informe sobre la Circular N° 52002 “La convención colectiva es para todos”.

El Dr. Carlos Lépiz le informa que la Dra. Sonia Marta Mora Escalante se encuentra atendiendo una reunión con el SITUN sobre este asunto, próximamente se informará.

2. El Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez informa que la División de Educación Básica del CIDE, asumió la realización del proceso de acreditación de tres carreras: Educación Básica, I y II Ciclo, Preescolar y Educación Especial y ya han sido aprobadas las primeras etapas a través del SINAES que consisten en la aprobación de los informes correspondientes de la autoevaluación.

Debido a la importancia de discutir el tema del proceso de acreditación se propone que la Vicerrectoría Académica recopile información al respecto y la presente en la próxima sesión como parte de informes a este Consejo.

Se aprueba.

3. El M.A. Jorge Alfaro Pérez manifiesta su preocupación en relación con la aprobación en primer debate por la Sala IV de la Ley 14310 sobre “Transferencia de competencias y fortalecimiento de los gobiernos locales”. El punto central es que la ley le confiere a las municipalidades como una de sus funciones la promoción, el apoyo y la fiscalización de la calidad de la educación formal pública que se brinde en los centros de enseñanza en el cantón bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Pública.

Como no existe consulta a la Universidad, se propone enviar el documento de la Ley 14310 a los Consejos Académicos de Facultades, Centros y Sedes para que emitan su criterio a este Consejo e incluirlo en agenda para discutirlo y elaborar una propuesta de pronunciamiento institucional que será remitido al Consejo Universitario para su aprobación.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. REMITIR A LOS CONSEJOS ACADÉMICOS DE FACULTADES, CENTROS Y SEDES EL PROYECTO DE LEY N° 14310 “TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS Y FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES” PARA QUE EMITAN SU CRITERIO AL RESPECTO.
- B. INCLUIR COMO PUNTO DE AGENDA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY PRECITADO Y ELABORAR UNA PROPUESTA DE PRONUNCIAMIENTO INSTITUCIONAL PARA SER SOMETIDA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo IV Programación de talleres por Facultades, Centros y Sedes para la discusión del tema “Departamentalización”.

El Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez hace referencia al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 7-2002 y menciona que la Comisión de Asuntos Docentes y Estudiantiles con apoyo de la Vicerrectoría Académica elaborarán una guía metodológica, que será presentada en la Sesión Ordinaria del 17 de abril del 2002.

Se propone que se incluya en agenda la discusión de la guía metodológica y con base a la proyección que lleve esa guía en cuanto a dinámica y actividad académica en torno al tema, se pueda definir en esa oportunidad la calendarización para todo el proceso.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. INCLUIR COMO PUNTO DE AGENDA LA DISCUSIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA REFLEXIÓN Y ANÁLISIS DE NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR Y CON BASE EN

ESTA DISCUSIÓN DEFINIR LA CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo V Propuesta de acuerdo sobre “Criterios para el Calendario Universitario”.

El M.A. Jorge Alfaro Pérez hace referencia a la propuesta de acuerdo que elaboró la comisión especial conformada además por el Lic. Rodia Romero Sepúlveda y el Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez
Sesión Ordinaria N° 8-2002 5 CONSACA

Se propone aprobar la propuesta con las observaciones planteadas y elevarla a la Vicerrectoría Académica y posteriormente ésta lo remita a CONSACA y luego al Consejo Universitario.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. Que el artículo 245 del Estatuto Orgánico establece que:

“El Consejo Universitario aprobará a más tardar cada 31 de octubre, un Calendario Universitario cuya vigencia se iniciará el primero de enero y en el cual se establecerán los períodos lectivos, los días de vacaciones, días feriados, períodos de exámenes y de matrícula, y toda otra circunstancia que ordene la marcha de la Universidad durante el año.”

2. Que el mismo artículo establece la obligatoriedad de los plazos y las fechas que consigna el Calendario Universitario.

3. Que las últimas versiones del Calendario Universitario incluyen una gran cantidad de información que no es de interés para toda la comunidad universitaria e incorpora la programación de instancias muy específicas.

4. La necesidad de que el Calendario Universitario sea un instrumento ágil, claro y de información pertinente para toda la comunidad universitaria.

El Consejo Académico recomienda a la Vicerrectoría Académica los siguientes criterios para la elaboración del Calendario Universitario 2003:

a. Que el Calendario Universitario se limite estrictamente a los lineamientos básicos establecidos en el Estatuto Orgánico, esto es:

1. Que contemple la información pertinente y obligatoria para toda la comunidad.
 2. Que cada instancia universitaria, cuando corresponda, organice su propio calendario a partir del marco general que ofrece el Calendario Universitario.
- b. Los contenidos esenciales que tendrá el Calendario Universitario serán: inicio y fin de períodos lectivos, períodos de vacaciones, los feriados, los períodos de exámenes y de matrícula, fechas de los actos de graduación, períodos de nombramiento del personal interino, efemérides con especial significado para la comunidad universitaria, fecha límite para la entrega de informes de proyectos de docencia, extensión e investigación, planificación académica anual, entrega del Programa de curso a los estudiantes y a las unidades académicas.

- c. Recomendar con base en el Considerando 3, que cada instancia elabore su propio calendario con las actividades específicas. Algunas se detallan a continuación, como ejemplo, con base en una revisión del Calendario Universitario 2002, de enero a julio:

Vicerrectoría de Vida Estudiantil:

1. Matrícula de talleres culturales.
2. Inicio del período de recepción de solicitudes de beca por situación socioeconómica para estudiantes nuevos, regulares, reconocimiento, reingreso con vigencia a partir del I Trimestre.
3. Actividades de inducción a estudiantes de primer ingreso.
4. Orientación inicial para estudiantes que esperan cupo.
5. Inicio del período de recepción de solicitudes de reconocimiento y equiparación para ingresar en el II Trimestre.
6. Inicio de lecciones de talleres culturales.
7. Inscripción agrupaciones artísticas representativas.
8. Inicio del período de revisión a la categoría de pago asignada.
9. Divulgación de Estudiantes Asistentes elegibles por Facultad.

10. Período de apelación a la publicación de estudiantes asistentes seleccionadas
11. Festival de bienvenida al estudiante.
12. Inicio de encuentros meridianos.
13. Publicación de resultados a la revisión de la categoría de pago asignada a partir del I trimestre.
14. Campeonatos internos de fútbol, fútsala y baloncesto.
15. Inicio del período de apelación al resultado de revisión a la categoría de pago asignada.
16. Atracción estudiantil.

Sesión Ordinaria N° 8-2002

7

CONSACA

17. Período extraordinario para la solicitud de becas de intercambio.
18. Primera muestra clausura de talleres artísticos.
19. Inicio del período de recepción del control de horas del I trimestre de estudiantes asistentes.
20. Inicio del período de trámite de solicitudes de becas especiales para funcionarios, dependientes de funcionarios, becas de honor y especiales.
21. Inicio del IV Festival Universitario de Música.
22. Inicio del VI Festival Cultural Interfacultades.
23. Inicio de venta de formularios de beca para aplicar a partir del III trimestre del 2002.
24. Inicio de venta de formularios de beca para estudiantes que ingresarán en el 2003.

Vicerrectoría de Desarrollo:

1. Envío al Consejo Universitario y a la Contraloría General de la República la Liquidación Presupuestaria.
2. El Consejo Universitario discute y aprueba la Liquidación Presupuestaria.

3. Envío a la Contraloría General de la República del primer informe de ejecución presupuestaria.
4. Análisis de los límites y asignación de recursos del año 2003.

Departamento de Registro:

1. Recepción de solicitudes de reconocimiento y equiparación de estudios.
2. Fecha para que el Departamento de Registro distribuya a las Facultades y Centros los diplomas correspondientes al Primer Acto de Graduación.
- d. Acuerdo firme.

Artículo VI Propuesta de acuerdo sobre cursos básicos y por servicio (FCEN-D-076-2002)

La M.Sc. Juanita Coto Campos presenta la propuesta elaborada por la Comisión especial conformada además por el M.A. Jorge Alfaro, la M.Sc. Xenia Pacheco, la Lic. Norma Adolio, la M.Sc. Ileana Villalobos y el M.Sc. Alberto Segura sobre el análisis de la problemática relacionada con la asignación de jornadas a cursos básicos y de servicio y el impacto que esto representa en el desarrollo del quehacer académico propio de las Unidades Académicas siguientes: Escuela de Matemática, Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje, Escuela de Informática y División de Educología.

Se propone aprobar la propuesta presentada por la Comisión.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. Que las Escuelas de Matemática, Informática y Literatura y Ciencias del Lenguaje y la División de Educología dedican gran parte de sus recursos a la atención de cursos básicos y de servicio que ofrecen a diversas carreras de la Institución.
2. Que la alta demanda por servicios a que hacen frente estas Unidades Académicas ha afectado su quehacer académico propio, muy particularmente, debilitando su posibilidad de desarrollo en investigación y extensión.

3. Que en las Escuelas de Matemática y Literatura y Ciencias del Lenguaje y División de Educología las jornadas requeridas para la docencia propia son significativamente menores que las requeridas para la atención de la demanda por cursos de servicio, cursos básicos para otras carreras y cursos básicos para carreras compartidas; mientras que en el caso de la Escuela de Informática se destina cerca del 30% de sus jornadas a esos últimos.
4. Que históricamente estas Escuelas se han enfrentado a situaciones deficitarias en cuanto a jornadas se refiere y que un situación similar ocurre este año, con sustento en lo incorporado en el POA 2002.
5. Que buena parte de los esfuerzos de las Direcciones de esas Escuelas se destina a la búsqueda, cada trimestre, de los recursos adicionales para solventar la deficiencia en jornadas, reduciéndose el margen para la gestión académica.
6. Que para cubrir la demanda de los mencionados cursos, la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje requiere 3 tiempos completos, la Escuela de Matemática 6 tiempos completos, la División de Educología: 14 tiempos completos y la Escuela de Informática 7.5 tiempos completos. Se analizó la demanda de los últimos tres años y la proyección para el 2002.

ACUERDA:

- A. SOLICITAR AL GABINETE DE LA RECTORÍA QUE SOBRE UNA BASE ANUAL SE AUTORICE LA ASIGNACIÓN A LAS ESCUELAS DE MATEMÁTICA, LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE Y A LA DIVISIÓN DE EDUCOLOGÍA, EL NUMERO TOTAL DE JORNADAS PARA ATENDER LA DEMANDA INSTITUCIONAL POR CURSOS DE SERVICIO, CURSOS BÁSICOS Y CURSOS BÁSICOS PARA CARRERAS COMPARTIDAS Y QUE DURANTE LA EJECUCIÓN SE EFECTUÉN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES CONSIDERANDO LA MATRÍCULA REAL.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo VII Correspondencia.

1. Se procede a dar lectura de la nota con fecha 7 de febrero del 2002 suscrita por el Ing. Michael Phillips de la Unidad Institucional de Redes, en la que solicitan la autorización de CONSACA para proceder a invertir el sobrante del fondo FIDA asignado al proyecto “Unidad Institucional de Redes”.

Se propone remitir la nota a la Comisión Técnica del FIDA para que dictamine sobre el proyecto en relación con la pertinencia y el marco de lo solicitado, conjuntamente con la Asesoría Jurídica en el plazo de 15 días.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. REMITIR A LA COMISIÓN TÉCNICA DEL FIDA, LA NOTA DEL 7 DE FEBRERO DEL 2002, DEL ING. MICHAEL PHILLIPS, PARA QUE LA ANALICEN EN CONJUNTO CON LA ASESORÍA JURÍDICA Y PRESENTEN UN DICTAMEN EN UN PLAZO DE 15 DÍAS.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo VIII Charla “Diseño curricular semiflexible y organización del período lectivo en 20 semanas”.

Para la discusión de este punto se invita al Dr. Eduardo Díaz de la Universidad de Talca, Chile, quien procede a exponer el tema. También se hacen presentes el M.Sc. Marco Tulio Fallas Díaz, Vicerrector de Desarrollo, la M.Sc. Ilse Gutiérrez y la Lic. Virginia Sánchez.

Sesión Ordinaria N° 8-2002

10

CONSACA

Artículo IX Asuntos varios.

No se discute.

Finaliza la sesión a las doce horas con veintisiete minutos.

Dr. Carlos Lépiz Jiménez
Presidente, a.i.

Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez
Secretario, a.i.